



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prosecretario Juan Diaz

VISTO

La Resolución Decanal 944/2022 por la cual se designan los Secretarios y Prosecretarios por el periodo 1 de agosto de 2022 al 30 de septiembre 2022;

Y CONSIDERANDO

Se hace indispensable rectificar la misma con relación al Prosecretario de Graduados Juan Alberto DIAZ;

Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 265/95 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que los señores funcionarios a designar reúnen antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que los habilitan para el desempeño de tales funciones;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Dejar sin efecto la designación del art. 1 de la Resolución Decanal 944/22, en cuanto a la SECRETARIA DE GRADUADOS, Prosecretario: Ab. Juan Alberto DIAZ (Legajo 52874), con retribución equivalente a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110), concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva (C 114), a partir del 31 de agosto de 2022.

Artículo 2°: Designar a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el día 30 de septiembre de 2022, en la SECRETARIA DE GRADUADOS, Prosecretario: Ab. Juan Alberto DIAZ (Legajo 52874), con retribución equivalente a Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102).

Artículo 3°: El personal designado por el Art. 1 y 2 de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Artículo 4º: Regístrese, hágase saber, Gírese copia a la Secretaria de Graduados, Dirección de Personal y Área Económica Financiera. Oportunamente pase a guarda temporal.